



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL FORMATO VALIDACIÓN DE FOTOGRAFÍAS.

### Responsable:

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante su Dirección de Gobernación, a través de la Junta Municipal de Reclutamiento, con oficinas centrales ubicadas en el predio número cuatrocientos once, de la calle sesenta y cuatro entre las calles cuarenta y siete letra A y cincuenta y tres, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Obtener la validación de su fotografía que indica el cumplimiento de las características establecidas en la normatividad relativa al alistamiento del servicio militar nacional.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Elaboración de reportes internos relacionados con indicadores solicitados por el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mérida (COPLADEM)

### Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: NOMBRE COMPLETO Y FOTOGRAFÍA.

### Fundamento:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos:

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 1, 3 fracción II, 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 1, 2; fracción I y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 1, 2, 3 fracción I, II, IX, XXVIII y 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 1, 2 fracción I, II, III, 3 fracción I, II, VII, VIII, IX, XXIX; 4, 10, 24, 25, y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Gaceta Municipal de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno.
- Gaceta Municipal número 1783 de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mérida.
- Ley y Reglamento del Servicio Militar.
- Instructivo para el alistamiento y llenado de la Cartilla de Identidad Militar

### EJERCICIO DERECHO ARCO:

En caso de que Usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro de esta





Ciudad de Mérida, Yucatán, México, cuyo Código Postal es 97000, de lunes a viernes hábiles, en un horario de atención comprendido entre las 08:00 y 14:00 horas, previamente al tratamiento de los mismos, así como en la página de la plataforma nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

**CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:**

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato para la validación de fotografías; no son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Gobernación del Ayuntamiento de Mérida.

**TIEMPO DE CONSERVACIÓN:**

En lo que respecta a la información recopilada en formato para la validación de fotografías, éstos se conservaran de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por tiempo indeterminado.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones), y con Código QR:



*Mérida, Yucatán, a 09 de mayo de 2023 (Última actualización)*